

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que el presente proceso se encuentra pendiente para liquidar y aprobar las costas causadas dentro del trámite de la oposición a la entrega a favor del opositor, tal y como fue dispuesto en la audiencia en la que se resolvió el incidente de oposición a la entrega de fecha 01 de septiembre de 2020, se fijaron agencias en derecho en dos (2) smlmv (Acta Archivo 17 cuaderno de oposición digitalizado). A Despacho.

Costas que deberá pagar el demandante NICOLAS ESTEBAN MEJIA RESTREPO a favor del opositor SANTIAGO SALDARRIAGA POSADA.

Agencias en derecho _____ \$ 1.755.604

TOTAL: _____ **\$ 1.755.604**

Andes, 2 de julio de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



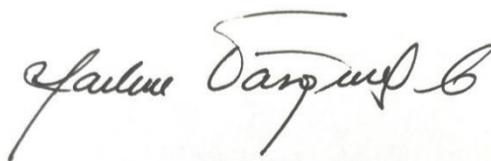
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dos de julio de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2012 00157 00
Proceso	OPOSICION A LA ENTREGA - VERBAL REIVINDICATORIO
Demandante	NICOLAS ESTEBAN MEJÍA RESTREPO
Demandado	JESÚS MARÍA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Asunto	APRUEBA COSTAS DEL PROCESO
Auto Interlocutorio	269

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ

JJZC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 103 en el micrositio de la Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria